

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA EL SUMINISTRO DE DISTINTOS MATERIALES DESTINADOS AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS INSTALACIONES Y UNIDAD MÓVIL DEL CENTRO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE JAÉN. CONTR/2026/119203

Presupuesto de Licitación: **Total 7.670,46 euros (IVA incluido)**.6.339,22 euros, IVA excluido. Importe del IVA 1.331,24 euros.

Duración del contrato: **24 meses (con posibilidad de tres prórrogas de 12 meses cada una)**

Procedimiento de adjudicación: **Abierto supersimplificado**

Tramitación: **Ordinaria**

Visto el expediente de contratación referenciado y teniendo en cuenta que se han cumplido los preceptivos trámites y plazos previstos en el mismo, según establece la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que rigen la presente contratación, y en el que constan los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Con fecha 18 de mayo de 2026, de acuerdo con lo establecido en los artículos 117, 122 Y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y previa fiscalización favorable se aprueba el expediente de contratación de referencia, el gasto, y se ordena la apertura del procedimiento de licitación mediante su publicación en la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía- SiREC-Portal de Licitaciones.

Segundo.- Una vez finalizado el plazo de presentación de proposiciones, con fecha 10 de junio de 2026, se reunió la Mesa de Contratación de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo y se comprueba que la única oferta presentada en tiempo y forma pertenece a la empresa Guillermo García Muñoz, S. L.

Tercero.- A continuación, se procede a la apertura del Sobre electrónico único: "Documentación acreditativa de los requisitos previos y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante aplicación de fórmulas (proposición económica y declaración responsable sobre mejoras)".

Primero se procede comprobar que la documentación administrativa es correcta y posteriormente a verificar la documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, resultando que la licitadora ha presentado oferta a todos los bienes y productos incluidos en el Anexo V del PCAP y que los precios unitarios ofertados están por debajo de los precios unitarios de licitación.

La oferta económica presentada es de 4.994,98 euros sin IVA, correspondiéndole un IVA de 1.048,94 euros, siendo el importe con IVA de 6.043,92 euros, incluyéndose como mejora reducir el plazo de entrega, comprometiéndose a la entrega de los suministros en el día hábil siguiente al de la realización del pedido, alcanzando la siguiente puntuación:

Proposición económica	Reducción plazo de entrega	Total
85 puntos	15 puntos	100 puntos



ANA BELEN MATA SORIA		28/07/2026 14:31:36	PÁGINA: 1 / 19
VERIFICACIÓN	NJyGwLp1u759J7mHmO47Y0GQ6yBxb0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Cuarto.- La Mesa eleva al Órgano de Contratación propuesta de mejor oferta a favor de Guillermo García Muñoz, S. L.

Quinto.- Con fecha 15/06/2026 se le requiere para que presente la documentación previa a la adjudicación exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Con fecha 29 de junio se reúne la Mesa de Contratación y se procede a analizar la documentación aportada por parte del licitador Guillermo García Muñoz, S. L., se observan defectos y/o omisiones subsanables por lo cual se acuerda concederle **un trámite de subsanación de tres días naturales para que los corrija o subsane**, presentando la documentación que proceda a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica.

Con fecha 14 de julio de 2026 se celebra la tercera sesión de la Mesa de Contratación y por parte de la Secretaría de la Mesa, se informa que a través del SIREC-Portal de Licitación Electrónica y de acuerdo con lo establecido en el 10.4.3 PCAP, con fecha 30 de junio de 2026 se le remitió comunicación a la empresa - Guillermo García Muñoz Sociedad Limitada, única licitadora que presentó oferta de cara a la adjudicación del contrato, para que corrijan o subsanen la documentación previa a la adjudicación, trámite que debía cumplimentarse dentro del plazo de tres días naturales.

La licitadora ha cumplimentado el trámite dentro del plazo concedido y a continuación, se procede al examen y valoración de la nueva documentación consistente en :

- Un compromiso en el que expresamente declaran que se comprometen a renovar el seguro de responsabilidad civil durante toda la vigencia del contrato.
- Un suplemento de la póliza del seguro en la que aparezca la Administración como asegurada y justificante del pago de la póliza.
- La declaración de incompatibilidad que se establece en el Anexo VIII del PCAP.
- El Anexo X debidamente cumplimentado.

Sexto.- Analizada la documentación se comprueba que es correcta y se acuerda aceptarla y proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato a favor de la empresa Guillermo García Muñoz, S. L, con NIF : B 23.046.840 por un importe de 6.043,92 euros (IVA incluido).

A los anteriores antecedentes de hecho, corresponden los siguientes

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Primero.- Visto lo anterior y en virtud de la facultad otorgada a la Administración por el art. 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en relación con el expediente reseñado, estando conforme con las condiciones y demás contenidos del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta contratación, esta Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, en virtud de las atribuciones que le confiere la Orden de 14 de octubre de 2022, por la que se delegan competencias en órganos directivos y entidades de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo (BOJA n.º 201 de 19 de

ANA BELEN MATA SORIA		28/07/2026 14:31:36	PÁGINA: 2 / 19
VERIFICACIÓN	NJyGwLp1u759J7mHmO47Y0GQ6yBxb0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



octubre de 2022) y, Decreto 155/2022, de 9 de agosto, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería, es el órgano competente para dictar la presente resolución.

Segundo.- Artículos 150, 151 y 156 y siguientes de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas

Considerando los anteriores antecedentes de hecho y fundamentos jurídicos, y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en materia de contratación, esta Delegación Territorial

RESUELVE

Primero.- De conformidad con los artículos 150 y 158 de la LCSP **adjudicar el CONTR/2026/119203 “SUMINISTRO DE DISTINTOS MATERIALES DESTINADOS AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS INSTALACIONES Y UNIDAD MÓVIL PARA EL CENTRO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE JAÉN”** y teniendo en cuenta que se trata de un contrato de suministro a precio unitario y con presupuesto limitativo, en virtud de la Disposición Adicional 33 de la LCSP, **a la empresa Guillermo García Muñoz, S. L., con NIF : B23.046.840 por importe de seis mil trescientos treinta y nueve euros con veintidós céntimos (6.339,22€) al que corresponde un IVA de mil trescientos treinta y uno euros con veinticuatro céntimos (1.331,24€) lo que supone un total de siete mil seiscientos setenta euros con cuarenta y seis céntimos (7.670,46 €) con una duración de 24 meses.**

Segundo.- Las condiciones del contrato se recogen en las cláusulas del Anexo I de la presente resolución

En virtud del art. 159.6 apartado f) la formalización del contrato se efectuará mediante la firma de aceptación por el contratista de la resolución de adjudicación y sus anexos no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación a los licitadores.

Contra la presente resolución de adjudicación, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación de esta resolución, recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano de contratación o ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación, todo ello de conformidad con lo establecido en el art 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, respectivamente.

**LA DELEGADA TERRITORIAL DE EMPLEO,
EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO**

ANA BELEN MATA SORIA		28/07/2026 14:31:36	PÁGINA: 3 / 19
VERIFICACIÓN	NJyGwLp1u759J7mHmO47Y0GQ6yBxb0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



ANEXO I

CLÁUSULAS DEL CONTRATO

PRIMERA.- Compromiso de realización y objeto

D. Miguel Angel García, con NIF: 26003020W actuando en representación de empresa – **GUILLERMO GARCÍA MUÑOZ, S. L** con NIF: B23046840 se compromete a la realización del contrato **SUMINISTRO DE DISTINTOS MATERIALES DESTINADOS AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS INSTALACIONES Y UNIDAD MÓVIL DEL CENTRO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE JAÉN**, consistiendo en el suministro de materiales de ferretería, fontanería, pintura, electricidad, droguería y limpieza, de forma sucesiva y por los precios unitarios ofertados por la adjudicataria en la proposición económica, para responder a las necesidades de consumo ordinario en la sede del Centro de Prevención de Riesgos Laborales, de acuerdo con lo estipulado en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas reguladores de esta contratación, y con la oferta presentada por la adjudicataria.

Igualmente se compromete a:

- a) Adscribir a la ejecución del presente contrato los medios personales y materiales suficientes para la realización del mismo.
- b) Cumplir durante todo el periodo de ejecución del contrato las normas y condiciones fijadas en el convenio colectivo de aplicación.
- b) **La ejecución de las variantes y mejoras presentadas en su oferta o proposición y aceptadas por el órgano de contratación, y en concreto: la entrega en el día hábil siguiente a la de realización del pedido sin repercusión económica sobre el precio ofertado.**

SEGUNDA.- Precio, revisión de precios y régimen de pago

El precio del contrato es que se hace constar en la Resolución de adjudicación que constituye el documento de formalización del contrato. **Los precios unitarios de adjudicación de cada bien o grupo de bienes, son los que constan en la oferta presentada por la adjudicataria que se anexa a la presente resolución de adjudicación**

De acuerdo con lo establecido en la Disposición Adicional 33ª de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en los contratos de suministro y servicios que tramiten las Administraciones Públicas y demás entidades del sector público con presupuesto limitativo, en los cuales el empresario se obligue a entregar una pluralidad de bienes o a ejecutar el servicio de forma sucesiva y por precio unitario, sin que el número total de entregas o prestaciones incluidas en el objeto del contrato se defina con exactitud al tiempo de celebrar este por estar subordinadas las mismas a las necesidades de la Administración, deberá aprobarse un presupuesto máximo. En caso de que, dentro de la vigencia del contrato, las necesidades reales fuesen superiores a las estimadas inicialmente deberá tramitarse la correspondiente modificación.

ANA BELEN MATA SORIA		28/07/2026 14:31:36	PÁGINA: 4 / 19
VERIFICACIÓN	NJyGwLp1u759J7mHmO47Y0GQ6yBxb0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



En este sentido, el Informe 5/2016, de 25 de febrero, de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de la Comunidad de Aragón señala que en este tipo de contratos se trata de fijar unas unidades de actuación y unos precios, a los que se aplica la baja de adjudicación, y aprobar un importe máximo con previsión de incremento en caso de que las necesidades reales de actuación superen las previstas. Así pues, al precio en sentido estricto se le aplica la correspondiente baja de adjudicación, debiendo facturar el contratista cada servicio prestado con arreglo al precio ofertado. Sin embargo, el importe del contrato, como límite máximo de gasto que puede comprometer la Administración, ha de coincidir con el presupuesto base de licitación aprobado siendo el importe máximo de licitación en virtud del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige este contrato de seis mil trescientos treinta y nueve euros con veintidos céntimos (6.339,22€) al que corresponde un IVA de mil trescientos treinta y uno euros con veinticuatro céntimos (1.331,24€) lo que supone un total de siete mil seiscientos setenta euros con cuarenta y seis céntimos (7.670,46 €), teniendo en cuenta la estimación inicial de las necesidades del órgano de contratación.

Esta cantidad será abonada por la Junta de Andalucía, en la forma establecida en la cláusula 19 y en el Anexo I-apartado 12 del PCAP, previa presentación de la correspondiente factura y recepción de conformidad, teniendo en cuenta la siguiente distribución de anualidades con su correspondiente reajuste de anualidades:

ANUALIDAD	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
2026	G1400030000G/31C/22109/2301	1.278,42€
2027	G1400030000G/31C/22109/2301	3.835,23€
2028	G1400030000G/31C/22109/2301	2.556,81€

Los precios unitarios de adjudicación de cada bien o grupo de bienes, son los que constan en la oferta presentada por la adjudicataria.

Según lo establecido en el Anexo I-apartado 2 del PCAP, el presente contrato no está sujeto a revisión de precios¹.

TERCERA.- Duración y prórroga

El plazo total de duración del contrato es de 24 meses, iniciándose el 1 de agosto de 2026.

El contrato podrá prorrogarse antes de finalizar el mismo, de acuerdo con lo establecido en la cláusula 5 y en el Anexo I-apartado 3 del PCAP por un periodo máximo de 3 prórrogas de 12 meses cada una.

CUARTA.- Programa de trabajo²

La empresa no está obligada a presentar a la Administración un programa de trabajo.

QUINTA.- Plazo de garantía

¹ En el caso que proceda la revisión de precios, indicar la fórmula o índice oficial de revisión aplicable.

² Indicar en el caso de contrato de obra, cuando se establezca expresamente en el pliego de cláusulas administrativas particulares, y siempre que la total ejecución de la obra esté prevista en más de una anualidad.

ANA BELEN MATA SORIA		28/07/2026 14:31:36	PÁGINA: 5 / 19
VERIFICACIÓN	NJyGwLp1u759J7mHmO47Y0GQ6yBxb0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



El plazo de garantía del contrato es de 3 meses a partir de la fecha de recepción de conformidad de los trabajos o resolución del contrato.

SEXTO.- Cesión y subcontratación

Los derechos y obligaciones dimanantes del contrato no podrán ser cedidos por el contratista a un tercero, de acuerdo con lo establecido en la cláusula 16 y en el Anexo I-apartado 9 del PCAP.

SÉPTIMA.- Modificación del contrato

El presente contrato puede ser modificado en los supuestos que así se prevea expresamente en el Anexo I-apartado 14 del PCAP, en los términos indicados en dicho anexo y en la cláusula 22 del PCAP.

OCTAVA.- Cumplimiento del contrato

El contrato se considerará cumplido cuando se haya realizado a satisfacción de la Administración la totalidad de la prestación, la cual se realizará a riesgo y ventura del contratista con sujeción a lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares y en el pliego de prescripciones técnicas, siguiendo las instrucciones que para su interpretación dé el órgano de contratación.

En todo caso, su constatación exigirá por parte de la Administración un acto formal y positivo de recepción o conformidad, de acuerdo con lo establecido en el PCAP.

NOVENA.- Penalidades por incumplimiento del contrato

En caso de incumplimiento del contrato se impondrán las penalidades previstas en la cláusula 17 y en el Anexo I-apartado 10 del PCAP:

DÉCIMO.- Resolución del contrato

Serán causas de resolución del contrato las previstas en la LCSP, además de las estipuladas en la cláusula 16 del PCAP.

Asimismo, tienen la consideración de obligaciones esenciales a efectos de lo previsto en el artículo 211.1.f) de la LCSP.

DÉCIMO PRIMERA.- Consolidación del personal

A la extinción del contrato, no podrá producirse la consolidación del personal que la empresa haya destinado para la realización del objeto del contrato.

DÉCIMO SEGUNDA.- Confidencialidad y protección de datos

El contratista debe respetar el carácter confidencial de la información a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución del contrato, según lo establecido en la cláusula 12 y en el Anexo I-apartado 15 del PCAP y durante el período fijado en la misma.

El régimen de protección de datos de carácter personal será el establecido en la cláusula 12 del PCAP. Ambas partes asumen el deber de proteger los datos personales de conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y su normativa de desarrollo. La empresa/persona contratista (en caso de que el contrato implique la necesidad de que acceda a datos de carácter personal de cuyo tratamiento sea responsable el órgano de contratación) tiene la

ANA BELEN MATA SORIA		28/07/2026 14:31:36	PÁGINA: 6 / 19
VERIFICACIÓN	NJyGwLp1u759J7mHmO47Y0GQ6yBxb0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



consideración de encargada del tratamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.3 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 (Reglamento general de protección de datos).

DÉCIMO TERCERA.- Normas aplicables

El presente contrato es de naturaleza administrativa, y se rige en primer término, en cuanto a su preparación, adjudicación, efectos y extinción por:

- La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP).
- El Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público en lo que no se oponga a la LCSP.
- El Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, en lo que no se oponga a la LCSP.
- El Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados.
- Supletoriamente, se aplicarán las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, las normas de derecho privado.

Asimismo, será de aplicación la normativa sectorial vigente en cada momento.

DÉCIMO QUINTA.- Documentación contractual

Tienen carácter contractual, por orden de prioridad, los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas³, la oferta económica de la adjudicataria y el presente contrato, que, salvo caso de error manifiesto, se utilizará para determinar la prevalencia respectiva, en caso de que existan contradicciones entre los citados documentos.

La suscripción del presente contrato supone la conformidad del contratista con los pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas particulares reguladores del mismo.

Asimismo, el contratista se somete a la legislación de contratos del Sector Público.

DÉCIMO SEXTA.- Jurisdicción competente

El presente contrato es de naturaleza administrativa, por lo que para cuantos problemas puedan surgir en el cumplimiento e interpretación del mismo, las partes se someten a la jurisdicción Contencioso Administrativo.

Y para la debida constancia de todo lo convenido, en virtud del art. 159.6 apartado f) de la Ley de Contratos del Sector Público se firma electrónicamente esta resolución de adjudicación y sus anexos mediante el Sistema de Información de relaciones electrónicas en materia de contratación (SiREC), en cumplimiento de la obligación legal de utilización de medios electrónicos prevista en la LCSP y el Decreto-ley 13/2020, de 18 de mayo.

³ Indicar cualquier otro documento que se considere que tiene carácter contractual.

ANA BELEN MATA SORIA		28/07/2026 14:31:36	PÁGINA: 7 / 19
VERIFICACIÓN	NJyGwLp1u759J7mHmO47Y0GQ6yBxb0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

LA EMPRESA/PERSONA CONTRATISTA

Fdo.:

Fdo.: Miguel Angel García,

ANA BELEN MATA SORIA		28/07/2026 14:31:36	PÁGINA: 8 / 19
VERIFICACIÓN	NJyGwLp1u759J7mHmO47Y0GQ6yBxb0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



ANEXO V

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

(SOBRE ELECTRÓNICO ÚNICO ³³)

EXPEDIENTE: CONTR 2026/119203

TÍTULO: SUMINISTRO DE DISTINTOS MATERIALES DESTINADOS AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS INSTALACIONES Y UNIDAD MÓVIL DEL CENTRO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE JAÉN.

D. Miguel Ángel García Hermoso, con DNI 26003020W, actuando:

en nombre propio

X en representación de la entidad licitadora GUILLERMO GARCÍA MUÑOZ S.L., con NIF B23046840, en calidad de Administrador Solidario.

enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del contrato de arriba indicado:

Se comprometo, a ejecutar el contrato en los plazos y con estricta sujeción a los requisitos exigidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares, pliego de prescripciones técnicas particulares y demás documentos anexos, así como todos los documentos del proyecto cuyas obras son objeto de licitación, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de por la cantidad de DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS CON CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (2.497,49 €)₃₈, IVA excluido.

A esta cantidad le corresponde un IVA de QUINIENTOS VEINTICUATRO EUROS CON CUARENTA Y SIETE CÉNTIMOS (524,47 €)₃₉.

Lote nº	Denominación artículo	Número de unidades	Importe total en euros
UNICO	SUMINISTRO DE MATEIRAL DE FERRETERIA, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CPRL JAEN	578	3.021,96 € (IVA incluido)

Valoración de los bienes entregados por la Administración⁴⁰:

26003020W Firmado digitalmente por
MIGUEL ANGEL GARCIA (R: B23046840)
B23046840 Fecha: 2026.06.04 11:01:26 +02'00'

Antas Antequera Chauchina Córdoba Écija El Ejido Granada Jaén Jerez de la Fra. Norte Jerez de la Fra. Centro Madrid Málaga Manzanares Marbella Sevilla Úbeda

Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SIREC-Portal de licitación electrónica			
FIRMADO POR:	MIGUEL ANGEL GARCIA HERMOSO		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	04/06/2026 11:18:31
SERVIDOR		PÁGINA	1/11
 IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY			

ANA BELEN MATA SORIA		28/07/2026 14:31:36	PÁGINA: 9 / 19
VERIFICACIÓN	NJyGwLp1u759J7mHmO47Y0GQ6yBxb0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Descripción producto	unidad económica	cantidad total	PRECIO UNITARIO MÁX.(IVA EXCLUIDO)	PRECIO TOTAL UNIDADES (IVA EXCLUIDO)	TIPO IVA	IMPORTE IVA	TOTAL PRECIO(IVA INCLUIDO)	IMPORTE OFRECIDO SIN IVA - UNITARIO	IMPORTE OFRECIDO SIN IVA - TOTAL	IMPORTE OFRECIDO CON IVA - TOTAL
Llave copia	Ud	10	1,61	16,10 €	21%	3,38 €	16,10 €	1,27 €	12,70 €	15,37 €
Bota cárter S3	Ud	1	75,31	59,50 €	21%	12,50 €	59,50 €	59,50 €	59,50 €	72,00 €
Candado portátil con clave seguridad	Ud	10	4,63	3,66 €	21%	0,77 €	3,66 €	3,66 €	36,60 €	44,29 €
Precinto 66m x 50mm transparente	Ud	1	2,74	2,16 €	21%	0,45 €	2,16 €	2,16 €	2,16 €	2,61 €
Sanytol multiusos pistola 750ml o similar	Ud	10	2,52	2,00 €	21%	0,42 €	2,00 €	2,00 €	20,00 €	24,20 €
Don Limpio PH neutro 1,5l	Ud	10	2,98	2,35 €	21%	0,49 €	2,35 €	2,35 €	23,50 €	28,44 €
Gafa nitro clara	Ud	7	1,88	1,50 €	21%	0,32 €	1,50 €	1,50 €	10,50 €	12,71 €
Cono 750 banda reflectante	Ud	10	11,5	9,00 €	21%	1,89 €	9,00 €	9,00 €	90,00 €	108,90 €

Antas Antequera Chauchina Córdoba Écija El Ejido Granada Jaén Jerez de la Fra. Norte Jerez de la Fra. Centro Madrid Málaga Manzanares Marbella Sevilla Úbeda

Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SIREC-Portal de licitación electrónica			
FIRMADO POR:	MIGUEL ANGEL GARCIA HERMOSO		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	04/06/2026 11:18:31
SERVIDOR		PÁGINA	2/11
IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY			

ANA BELEN MATA SORIA		28/07/2026 14:31:36	PÁGINA: 10 / 19
VERIFICACIÓN	NJyGwLp1u759J7mHmO47Y0GQ6yBxb0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Cono señalización 320mm banda reflec.	Ud	18	6,31	4,98 €	21%	1,05 €	4,98 €	4,98 €	89,64 €	108,46 €
Guante piel flor vacuno	Ud	8	1,71	1,35 €	21%	0,28 €	1,35 €	1,35 €	10,80 €	13,07 €
Guante poliéster recubierto PVC	Ud	4	0,9	0,71 €	21%	0,15 €	0,71 €	0,71 €	2,84 €	3,44 €
Guante clase 0 voltium	Ud	1	34,5	27,26 €	21%	5,72 €	27,26 €	27,26 €	27,26 €	32,98 €
Alarga rodillo 2m aluminio	Ud	1	6,59	5,21 €	21%	1,09 €	5,21 €	5,21 €	5,21 €	6,30 €
Rodillo antigota	Ud	1	5,3	4,19 €	21%	0,88 €	4,19 €	4,19 €	4,19 €	5,07 €
Tijeras PVC electricista 5'	Ud	1	8,57	6,77 €	21%	1,42 €	6,77 €	6,77 €	6,77 €	8,19 €
Cinta carroceros 45m x 50mm (rollo)	Ud	2	4,32	3,41 €	21%	0,72 €	3,41 €	3,41 €	6,82 €	8,25 €
Paletina doble 60	Ud	1	2,64	2,09 €	21%	0,44 €	2,09 €	2,09 €	2,09 €	2,53 €
Llave carraca reversible 13mm	Ud	1	10,01	7,90 €	21%	1,66 €	7,90 €	7,90 €	7,90 €	9,56 €
Multímetro	Ud	1	31,27	24,70 €	21%	5,19 €	24,70 €	24,70 €	24,70 €	29,89 €
Llave copia seguridad	Ud	1	5,74	4,53 €	21%	0,95 €	4,53 €	4,53 €	4,53 €	5,48 €

Antas Antequera Chauchina Córdoba Écija El Ejido Granada Jaén Jerez de la Fra. Norte Jerez de la Fra. Centro Madrid Málaga Manzanares Marbella Sevilla Úbeda

Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SIREC-Portal de licitación electrónica			
FIRMADO POR:	MIGUEL ANGEL GARCIA HERMOSO		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	04/06/2026 11:18:31
SERVIDOR		PÁGINA	3/11
			
IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY			

ANA BELEN MATA SORIA	28/07/2026 14:31:36	PÁGINA: 11 / 19
VERIFICACIÓN	NJyGwLp1u759J7mHmO47Y0GQ6yBxb0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/



Llavero plástico para nombre	Ud	3	0,21	0,17 €	21%	0,04 €	0,17 €	0,17 €	0,51 €	0,62 €
Taco plástico 12x70mm	Ud	13	0,34	0,27 €	21%	0,06 €	0,27 €	0,27 €	3,51 €	4,25 €
Taco gris 6mm	Ud	8	0,05	0,04 €	21%	0,01 €	0,04 €	0,04 €	0,32 €	0,39 €
Rodillo pintar 18cm	Ud	1	4,46	3,52 €	21%	0,74 €	3,52 €	3,52 €	3,52 €	4,26 €
Brocha plana 24 triple	Ud	1	2	1,58 €	21%	0,33 €	1,58 €	1,58 €	1,58 €	1,91 €
Pintura plas. 5 kg mate sifer o similar	Ud	1	18	14,22 €	21%	2,99 €	14,22 €	14,22 €	14,22 €	17,21 €
Pintura sifer 750ml sintético o similar	Ud	2	12	9,48 €	21%	1,99 €	9,48 €	9,48 €	18,96 €	22,94 €
Pintura 750ml distintos colores	Ud	2	18	14,22 €	21%	2,99 €	14,22 €	14,22 €	28,44 €	34,41 €
Gafas protectoras seguridad	Ud	2	3,5	2,77 €	21%	0,58 €	2,77 €	2,77 €	5,54 €	6,70 €
Guantes trabajo nitrilo negros	Ud	2	1,06	0,84 €	21%	0,18 €	0,84 €	0,84 €	1,68 €	2,03 €
Guantes 1 uso 100uu nitrilo	Ud	2	6,5	5,14 €	21%	1,08 €	5,14 €	5,14 €	10,28 €	12,44 €

Antas Antequera Chauchina Córdoba Écija El Ejido Granada Jaén Jerez de la Fra. Norte Jerez de la Fra. Centro Madrid Málaga Manzanares Marbella Sevilla Úbeda

Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SIREC-Portal de licitación electrónica			
FIRMADO POR:	MIGUEL ANGEL GARCIA HERMOSO		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	04/06/2026 11:18:31
SERVIDOR		PÁGINA	4/11
IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY			

ANA BELEN MATA SORIA		28/07/2026 14:31:36	PÁGINA: 12 / 19
VERIFICACIÓN	NJyGwLp1u759J7mHmO47Y0GQ6yBxb0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Lona 6x10m rafia azul o verde	Ud	1	75	59,25 €	21%	12,44 €	59,25 €	59,25 €	59,25 €	71,69 €
Cinta adhesiva 2 caras 19mm	Ud	3	5	3,95 €	21%	0,83 €	3,95 €	3,95 €	11,85 €	14,34 €
Recambio bolígrafo inox. Azul	Ud	3	1,25	0,99 €	21%	0,21 €	0,99 €	0,99 €	2,97 €	3,59 €
Desinfectant e multiusos pistola 750	Ud	40	3	2,37 €	21%	0,50 €	2,37 €	2,37 €	94,80 €	114,71 €
Regleta conexiones 6mm 6A	Ud	4	0,7	0,55 €	21%	0,12 €	0,55 €	0,55 €	2,20 €	2,66 €
Regleta conexiones 10mm 10A	Ud	4	1,16	0,92 €	21%	0,19 €	0,92 €	0,92 €	3,68 €	4,45 €
Pila 12v 23A 1uu mn21	Ud	2	2,4	1,90 €	21%	0,40 €	1,90 €	1,90 €	3,80 €	4,60 €
Espuma expansiva 750ml Poliuretano	Ud	1	5,95	4,70 €	21%	0,99 €	4,70 €	4,70 €	4,70 €	5,69 €
Clavija schuko 4,8 PVC blanca	Ud	2	1,61	1,27 €	21%	0,27 €	1,27 €	1,27 €	2,54 €	3,07 €

Antas Antequera Chauchina Córdoba Écija El Ejido Granada Jaén Jerez de la Fra. Norte Jerez de la Fra. Centro Madrid Málaga Manzanares Marbella Sevilla Úbeda

Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SIREC-Portal de licitación electrónica			
FIRMADO POR:	MIGUEL ANGEL GARCIA HERMOSO		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	04/06/2026 11:18:31
SERVIDOR		PÁGINA	5/11
IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY			

ANA BELEN MATA SORIA		28/07/2026 14:31:36	PÁGINA: 13 / 19
VERIFICACIÓN	NJyGwLp1u759J7mHmO47Y0GQ6yBxb0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Clavija schuko 4,8 salida	Ud	2	1,45	1,15 €	21%	0,24 €	1,15 €	1,15 €	2,30 €	2,78 €
Base aérea schuko goma blanca	Ud	4	2,56	2,02 €	21%	0,42 €	2,02 €	2,02 €	8,08 €	9,78 €
Canaleta 24x14 adhesiva 2m	Ud	1	5,25	4,15 €	21%	0,87 €	4,15 €	4,15 €	4,15 €	5,02 €
Canaleta 16x10 adhesiva bisagra	Ud	2	1,7	1,34 €	21%	0,28 €	1,34 €	1,34 €	2,68 €	3,24 €
Tornillos 7x40 din 603 cuadrado	Ud	1	0,83	0,66 €	21%	0,14 €	0,66 €	0,66 €	0,66 €	0,80 €
Tornillos 3,5x25	Ud	1	1,27	1,00 €	21%	0,21 €	1,00 €	1,00 €	1,00 €	1,21 €
Tornillos 3,5x20	Ud	1	1,27	1,00 €	21%	0,21 €	1,00 €	1,00 €	1,00 €	1,21 €
Tornillos aglomerado 21x50	Ud	1	1,2	0,95 €	21%	0,20 €	0,95 €	0,95 €	0,95 €	1,15 €
Tornillos aglomerado 4x40	Ud	1	1,2	0,95 €	21%	0,20 €	0,95 €	0,95 €	0,95 €	1,15 €
Tornillos aglomerado 3,5x30	Ud	1	1,2	0,95 €	21%	0,20 €	0,95 €	0,95 €	0,95 €	1,15 €
Tapón auditivo espuma par	Ud	1	0,83	0,66 €	21%	0,14 €	0,66 €	0,66 €	0,66 €	0,80 €
Protector oídos	Ud	1	3,37	2,66 €	21%	0,56 €	2,66 €	2,66 €	2,66 €	3,22 €
Cascos Protector auditivo	Ud	1	8,25	6,52 €	21%	1,37 €	6,52 €	6,52 €	6,52 €	7,89 €

Antas Antequera Chauchina Córdoba Écija El Ejido Granada Jaén Jerez de la Fra. Norte Jerez de la Fra. Centro Madrid Málaga Manzanares Marbella Sevilla Úbeda

Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SIREC-Portal de licitación electrónica			
FIRMADO POR:	MIGUEL ANGEL GARCIA HERMOSO		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	04/06/2026 11:18:31
SERVIDOR		PÁGINA	6/11
			
IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY			

ANA BELEN MATA SORIA	28/07/2026 14:31:36	PÁGINA: 14 / 19
VERIFICACIÓN	NJyGwLp1u759J7mHmO47Y0GQ6yBxb0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/



Pantalla protección facial	Ud	1	7,98	6,30 €	21%	1,32 €	6,30 €	6,30 €	6,30 €	7,62 €
Arnés anticaída climax	Ud	1	37,77	29,80 €	21%	6,26 €	29,80 €	29,80 €	29,80 €	36,06 €
Rollo precinto 48mmx132m	Ud	1	2,27	1,80 €	21%	0,38 €	1,80 €	1,80 €	1,80 €	2,18 €
Insecticida matón limón spray	Ud	2	3	2,37 €	21%	0,50 €	2,37 €	2,37 €	4,74 €	5,74 €
Cebador 4A 800W	Ud	4	0,74	0,58 €	21%	0,12 €	0,58 €	0,58 €	2,32 €	2,81 €
Taco gris 8mm s/cabeza 1uu	Ud	20	0,04	0,03 €	21%	0,01 €	0,03 €	0,03 €	0,60 €	0,73 €
Taco nylon S 6	Ud	1	3,72	2,94 €	21%	0,62 €	2,94 €	2,94 €	2,94 €	3,56 €
Máscara soldadura automática	Ud	1	44,62	35,24 €	21%	7,40 €	35,24 €	35,24 €	35,24 €	42,64 €
Cinta antideslizante 12m 25mm	Ud	1	10,66	8,42 €	21%	1,77 €	8,42 €	8,42 €	8,42 €	10,19 €
Cinta aislante 10x19 marrón	Ud	1	0,65	0,51 €	21%	0,11 €	0,51 €	0,51 €	0,51 €	0,62 €
Cinta aislante 10x19 azul	Ud	1	0,65	0,51 €	21%	0,11 €	0,51 €	0,51 €	0,51 €	0,62 €
Cinta aislante 10x19 negra	Ud	1	0,65	0,51 €	21%	0,11 €	0,51 €	0,51 €	0,51 €	0,62 €

Antas Antequera Chauchina Córdoba Écija El Ejido Granada Jaén Jerez de la Fra. Norte Jerez de la Fra. Centro Madrid Málaga Manzanares Marbella Sevilla Úbeda

Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SIREC-Portal de licitación electrónica			
FIRMADO POR:	MIGUEL ANGEL GARCIA HERMOSO		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	04/06/2026 11:18:31
SERVIDOR		PÁGINA	7/11
 IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY			

ANA BELEN MATA SORIA		28/07/2026 14:31:36	PÁGINA: 15 / 19
VERIFICACIÓN	NJyGwLp1u759J7mHmO47Y0GQ6yBxb0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Atomizador grifo 24 macho	Ud	1	1,25	0,99 €	21%	0,21 €	0,99 €	0,99 €	0,99 €	1,20 €
Medidor láser 50m bellota	Ud	1	78,72	62,19 €	21%	13,06 €	62,19 €	62,19 €	62,19 €	75,25 €
Medidor láser 30m	Ud	1	56,67	44,77 €	21%	9,40 €	44,77 €	44,77 €	44,77 €	54,17 €
Limpiador PH neutro 1,3l	Ud	12	3,45	2,73 €	21%	0,57 €	2,73 €	2,73 €	32,76 €	39,64 €
Pila 1,5v AAA LR03 alcalina 10uu	Ud	11	8,75	6,91 €	21%	1,45 €	6,91 €	6,91 €	76,01 €	91,97 €
Pila 1,5v AA LR03 alcalina 10uu	Ud	7	8,75	6,92 €	21%	1,45 €	6,92 €	6,92 €	48,44 €	58,61 €
Estropajo salvauñas	Ud	5	1,35	1,06 €	21%	0,22 €	1,06 €	1,06 €	5,30 €	6,41 €
Ambientador	Ud	4	3,5	2,77 €	21%	0,58 €	2,77 €	2,77 €	11,08 €	13,41 €
Recambio ambientador	Ud	4	3,5	2,77 €	21%	0,58 €	2,77 €	2,77 €	11,08 €	13,41 €
Fregona microfibra hilos	Ud	5	2,45	1,94 €	21%	0,41 €	1,94 €	1,94 €	9,70 €	11,74 €
Bayeta microfibra 4uu	Ud	5	4,15	2,28 €	21%	0,48 €	2,28 €	2,28 €	11,40 €	13,79 €
Limpia cristales	Ud	10	2,3	1,81 €	21%	0,38 €	1,81 €	1,81 €	18,10 €	21,90 €

Antas Antequera Chauchina Córdoba Écija El Ejido Granada Jaén Jerez de la Fra. Norte Jerez de la Fra. Centro Madrid Málaga Manzanares Marbella Sevilla Úbeda

Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SIREC-Portal de licitación electrónica			
FIRMADO POR:	MIGUEL ANGEL GARCIA HERMOSO		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	04/06/2026 11:18:31
SERVIDOR		PÁGINA	8/11
IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY			

ANA BELEN MATA SORIA		28/07/2026 14:31:36	PÁGINA: 16 / 19
VERIFICACIÓN	NJyGwLp1u759J7mHmO47Y0GQ6yBxb0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Insecticida cucarachas spray	Ud	8	9	7,11 €	21%	1,49 €	7,11 €	7,11 €	56,88 €	68,82 €
Mango cepillo 1,4 az aluminio	Ud	2	2,35	1,86 €	21%	0,39 €	1,86 €	1,86 €	3,72 €	4,50 €
Cubo fregona colores	Ud	2	3,64	2,88 €	21%	0,60 €	2,88 €	2,88 €	5,76 €	6,97 €
Champú coches 1l	Ud	5	6	4,74 €	21%	1,00 €	4,74 €	4,74 €	23,70 €	28,68 €
Vaso plast. 220ml 100uu	Ud	40	2,27	1,79 €	21%	0,38 €	1,79 €	1,79 €	71,60 €	86,64 €
Limpiador multisuperficie	Ud	36	2,55	2,02 €	21%	0,42 €	2,02 €	2,02 €	72,72 €	87,99 €
Rollo camilla precortado	Ud	5	48,76	38,52 €	21%	8,09 €	38,52 €	38,52 €	192,60 €	233,05 €
Alcohol 70º 250ml	Ud	24	1,58	1,25 €	21%	0,26 €	1,25 €	1,25 €	30,00 €	36,30 €
Bota goma agua alta/baja monocolor	Ud	1	10	7,90 €	21%	1,66 €	7,90 €	7,90 €	7,90 €	9,56 €
Tenacilla ajustable 250mm	Ud	1	25,4	20,10 €	21%	4,22 €	20,10 €	20,10 €	20,10 €	24,32 €
Cinta señalizadora 100cm 250m	Ud	1	52,64	41,59 €	21%	8,73 €	41,59 €	41,59 €	41,59 €	50,32 €

Antas Antequera Chauchina Córdoba Écija El Ejido Granada Jaén Jerez de la Fra. Norte Jerez de la Fra. Centro Madrid Málaga Manzanares Marbella Sevilla Úbeda

Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SIREC-Portal de licitación electrónica			
FIRMADO POR:	MIGUEL ANGEL GARCIA HERMOSO		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	04/06/2026 11:18:31
SERVIDOR		PÁGINA	9/11
IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY			

ANA BELEN MATA SORIA	28/07/2026 14:31:36	PÁGINA: 17 / 19
VERIFICACIÓN	NJyGwLp1u759J7mHmO47Y0GQ6yBxb0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/



Cinta balizamiento 10cm 200m	Ud	12	9,17	7,25 €	21%	1,52 €	7,25 €	7,25 €	87,00 €	105,27 €
Alargadera 4 schuko 1,5m	Ud	10	6,55	5,17 €	21%	1,09 €	5,17 €	5,17 €	51,70 €	62,56 €
Mascarilla FFP3 c/válvula 1uu	Ud	1	2,15	1,70 €	21%	0,36 €	1,70 €	1,70 €	1,70 €	2,06 €
Mascarilla FFP3 sin válvula	Ud	100	7,1	5,60 €	21%	1,18 €	5,60 €	5,60 €	560,00 €	677,60 €
Abrazadera plast. 200x3,5/3,6	Ud	1	2,98	2,35 €	21%	0,49 €	2,35 €	2,35 €	2,35 €	2,84 €
Silicona 300/280ml acética	Ud	1	2,95	2,33 €	21%	0,49 €	2,33 €	2,33 €	2,33 €	2,82 €
Aceite multiuso 200ml wd40	Ud	1	6,98	5,51 €	21%	1,16 €	5,51 €	5,51 €	5,51 €	6,67 €
Cuerda 5mm arranque 1m	Ud	1	0,37	0,30 €	21%	0,06 €	0,30 €	0,30 €	0,30 €	0,36 €
Líquido antimoho mpi 500ml	Ud	1	4,05	3,20 €	21%	0,67 €	3,20 €	3,20 €	3,20 €	3,87 €
Sellador total distintos colores	Ud	4	7,43	5,87 €	21%	1,23 €	5,87 €	5,87 €	23,48 €	28,41 €

Antas Antequera Chauchina Córdoba Écija El Ejido Granada Jaén Jerez de la Fra. Norte Jerez de la Fra. Centro Madrid Málaga Manzanares Marbella Sevilla Úbeda

Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SIREC-Portal de licitación electrónica			
FIRMADO POR:	MIGUEL ANGEL GARCIA HERMOSO		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	04/06/2026 11:18:31
SERVIDOR		PÁGINA	10/11
 IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY			

ANA BELEN MATA SORIA		28/07/2026 14:31:36	PÁGINA: 18 / 19
VERIFICACIÓN	NJyGwLp1u759J7mHmO47Y0GQ6yBxb0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Cable manguera 3x1,5 blanco	Ud	1	2,31	1,82 €	21%	0,38 €	1,82 €	1,82 €	1,82 €	2,20 €
Cable linea 1x1,5mm	Ud	1	0,74	0,59 €	21%	0,12 €	0,59 €	0,59 €	0,59 €	0,71 €
Cable linea 1x2,5mm	Ud	1	0,99	0,78 €	21%	0,16 €	0,78 €	0,78 €	0,78 €	0,94 €
Cinta pintor 48mmx45m	Ud	1	4,83	3,81 €	21%	0,80 €	3,81 €	3,81 €	3,81 €	4,61 €
Llave tubo juego	Ud	1	29,34	23,18 €	21%	4,87 €	23,18 €	23,18 €	23,18 €	28,05 €
Casco protec. Trabajo	Ud	1	29,17	23,04 €	21%	4,84 €	23,04 €	23,04 €	23,04 €	27,88 €

26003020W
MIGUEL
ANGEL
GARCIA (R:
B23046840)

Firmado digitalmente por
26003020W MIGUEL
ANGEL GARCIA (R:
B23046840)
Fecha: 2026.06.04
11:01:36 +02'00'

Antas Antequera Chauchina Córdoba Écija El Ejido Granada Jaén Jerez de la Fra. Norte Jerez de la Fra. Centro Madrid Málaga Manzanares Marbella Sevilla Úbeda

Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SIREC-Portal de licitación electrónica			
FIRMADO POR:	MIGUEL ANGEL GARCIA HERMOSO		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	04/06/2026 11:18:31
SERVIDOR		PÁGINA	11/11
IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY			

ANA BELEN MATA SORIA		28/07/2026 14:31:36	PÁGINA: 19 / 19
VERIFICACIÓN	NJyGwLp1u759J7mHmO47Y0GQ6yBxb0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	